

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS DE DON (ÑA) RICARDO IVÁN PEÑA GARCÍA. 123

INDEPENDENCIA, 3 1 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 1002 /2017

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Contrato a honorarios, suscrito con don Sebastián Tapia del Villar, de fecha 06 de marzo de 2017; el Decreto Alcaldicio N°409, de 14 de marzo de 2017; el memorándum N°149, de fecha 17 de mayo de 2017 de Administración Municipal con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N°1246 de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 660, de fecha 26 de mayo de 2017; el anexo de contrato a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don RICARDO IVÁN PEÑA GARCÍA, con fecha 31 de mayo de 2017.

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE el anexo de contrato a Honorarios de don RICARDO IVÁN PEÑA GARCÍA, Asistente Social, cédula nacional de identidad N° suscrito el 31 de mayo de 2017, mediante el cual se modifica el monto de los honorarios, que ascenderá a la suma bruta mensual de \$1.222.222.- (un millón doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), cifra a la que se deberá descontar el 10% por concepto de impuestos a los servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

arandam

GERMÁN MUÑOZ NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/CES/FFO/irg

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad -Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.